



MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España.

OBJETO DE LA PATENTE:

"Un dispositivo aplicable a viviendas portátiles y por el que se obtiene su fácil traslado de un lugar a otro".

SOLICITANTE:

Don ANGEL GARCIA SANTOS, residente en Larache (Marruecos), Mercado No 91.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El objeto de esta patente, es el obtener mediante la instalación de unos dispositivos apropiados, el traslado de un lugar a otro las viviendas portátiles sin que sea necesario el desmontarlas, llevando su emplazamiento a grandes distancias y sin necesidad alguna de desalojar nada de lo que en ella se contenga, e incluso sin molestar a los moradores de la misma.

Es fácil comprender la gran utilidad de estas viviendas



10 o barracones, especialmente para feriantes, contratistas de
obras, chalets para campo, casetas para balnearios, y en ca-
so necesario para el rapido establecimiento de un hospital de
sangre, cuyas viviendas al llevar el dispositivo objeto de
esta patente, de gran sencillez, reducido coste y sencillo
manejo, le hacen obtener grandes ventajas para toda clase de
15 estos usos.

En los adjuntos planos se describe, y a titulo de ejemplo
una vivienda o barracon, en que se señala el dispositivo apli-
cado y su funcionamiento para la elevación y transportes.

20 En las hojas números 1, 2 y 3 se señala la planta y alzado
de la vivienda, con el dispositivo de elevación aplicado.

La hoja número 4 señala un plano de alzado lateral de la
referida vivienda.

25 Las hojas 5, 6 y 7 señalan una sección en detalle lateral
de la vivienda, y los detalles a mayor escala del dispositivo
de elevación, como asimismo se representa la elevación de di-
cha vivienda y forma de su traslado de un lugar a otro.

Tomando la hoja 7 o sea los detalles del dispositivo, ve-
remos que la figura 1 representa el dispositivo o gato eleva-
dor en conjunto.

30 La figura 2 señala la parte inferior o pie de dicho dispo-
sitivo señalando (A) el fundamento sobre el que se apoya el
dispositivo elevador. (B) el soporte inferior que a la vez
sirve de cojinete para el husillo o arbol roscado (C) que des-
cansa sobre la bola de acero comentado (D). (E) es la tuerca
35 del arbol roscado (C). (F) es un saliente de la viga fija so-
bre la que va apoyada la vivienda o barracón portatil, y (G)
son los tornillos que fijan esta viga con la tuerca (E).

40 La figura 3 representa un saliente (H) que lleva la vivien-
da en su lado lateral, unida por medio de un angulo de hierro
o soporte angular atornillado convenientemente. Esta pieza o
saliente (H) sirve de guia para la parte superior del eje ros-



45 cado o gato (C) Para que no pueda escaparse dicho eje de su
guia o saliente (H) se ha provisto este de dos ganchos suscep-
tibles de ser abiertos y según se expresa en la figura 4 le-
tra (I). Sobre este saliente o guia irá colocada una tabla
(1) que sirve como andamio o apoyo para la persona que quiera
elevar la vivienda cuya elevación se hará haciendo girar la
barra (O) de la figura 1 que podra ser introducida en un ori-
ficio que llevara el arbol o gato en su parte superior.

50 Este gato o aparato estará dispuesto en los cuatro angulos
o esquinas de la vivienda portatil y en su planta.

La forma de funcionamiento de este dispositivo para obte-
ner la elevación de la vivienda, es el siguiente:

Una vez fijados los cuatro dispositivos o gatos de eleva-
55 ción en los cuatro angulos o esquinas de la vivienda, se colo-
cará una persona en el andamio mencionado (1) de las figuras
descritas y que inmediatamente por medio de la barra (O) ha-
rán girar simultaneamente los cuatro arboles roscados (C)
consiguiendo elevar la vivienda, puesto que la tuerca (E) es-
60 tá montada de una manera fija sobre la viga (F) base o planta
de dicha vivienda.

Una vez elevada esta a una altura conveniente se introdu-
cira debajo de la misma un carro de transporte que pueda tras-
ladar a otro lugar la vivienda.

65 N O T A.

En resumen la patente recaera sobre las siguientes reivin-
dicaciones:

Primera.- Un dispositivo aplicable a viviendas portatiles
y por el que se obtiene un facil traslado de un lugar a otro,
70 caracterizado en la colocación en las cuatro esquinas donde va
situada la plataforma o base de la vivienda de un fundamento
sobre el que se apoya un husillo o arbol roscado, que sirve de
gato para la elevación de la caseta o vivienda.

Segunda.- Un dispositivo aplicable a viviendas portatiles,



75 según la reivindicación anterior, caracterizado en que e
bol roscado descansará sobre una bola de acero cementado.

Tercera.- Un dispositivo aplicable a viviendas portátiles,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la
vivienda llevará en su parte lateral un saliente que servirá
80 de guía para la parte superior del eje roscado o gato, llevan-
do asimismo, previsto dos ganchos susceptibles de ser abiertos
con objeto de que no pueda escaparse dicho eje de su guía.

Cuarta.- Un dispositivo aplicable a viviendas portátiles,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizado que sobre
85 este saliente o guía irá colocada una tabla que servirá como
andamio o apoyo para poder elevar la vivienda, haciéndose girar
una barra que será introducida sobre un orificio practicado
en la parte superior del árbol roscado o gato.

Quinta.- Un dispositivo aplicable a viviendas portátiles,
90 según las reivindicaciones anteriores, caracterizado que este
dispositivo una vez que ha elevado la vivienda y ha sido trans-
portada y emplazada en un nuevo lugar podrá ser desmontado con
suma facilidad, quedando dispuesto para un nuevo uso.

Sexta.- Un dispositivo aplicable a viviendas portátiles,
95 según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que
dicho dispositivo podrá ser construido de varios tamaños sin
desvirtuar con esto su objeto principal que radica sobre la
elevación simultánea de la vivienda sobre sus cuatro esquinas
con objeto de que una vez conseguida e introduciendo debajo
100 de la misma un carro o vehículo similar, sobre el que se hará
descansar, trasladarla a un nuevo emplazamiento.

Septima.- En resumen se reivindica por último como objeto
sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por vein-
te años en España, por "Un dispositivo aplicable a viviendas
105 portátiles y por el que se obtiene su fácil traslado de un lu-
gar a otro".

Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de

(5);

cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y planos.

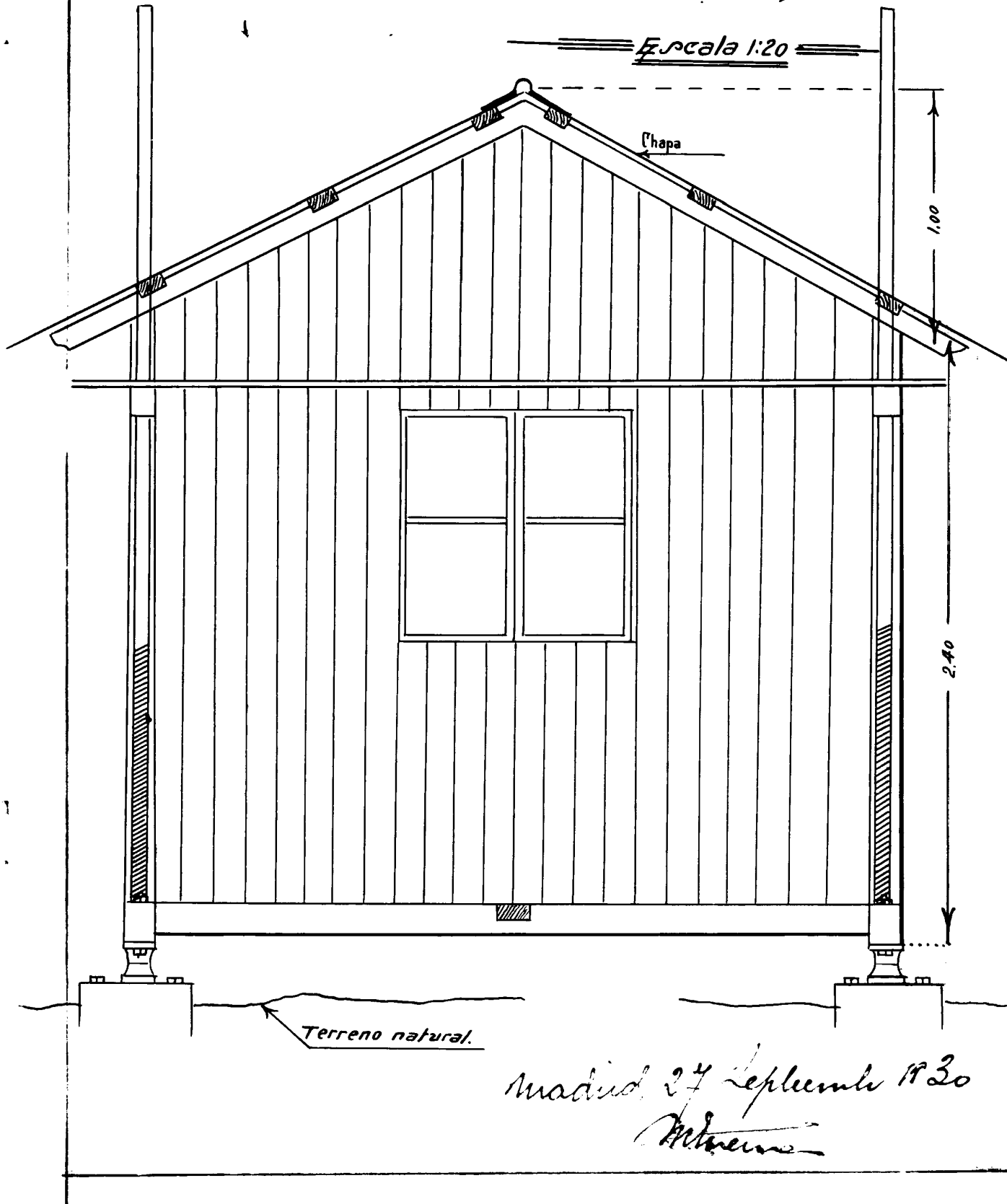
Madrid 27 de septiembre de 1930.

Andriana





PLAZA LATERAL



Madrid, 27 Septiembre 1930
Alonso

**DOCUMENTO
CON
FORMATO MAYOR
DE A3**